



Aguaray (S), 23 FEB 2024

RESOLUCION N° 0398-024

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual por alquiler de sillas entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Villagra, Matías Emanuel DNI N° 37.731.936, y;

CONSIDERANDO:

Que se hizo necesario la disposición del alquiler de sillas para el público en general en las noches del 16 y 17/02/2024.

Que mediante Pedido de Suministro N° 040424 y Orden de Compra N° 17090 se autoriza el servicio convenido.

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su **CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18.** "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- APROBAR El Contrato de Servicio eventual por Alquiler de sillas, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Villagra, Matías Emanuel DNI N° 37.731.936, que pasa a formar parte de la presente. -

Art. N° 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Art. N°5.- De forma.


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de
 Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho
 Ejecutivo

Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán


Sarzor Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
AGUARAY

Coord. Desp. Ejec. y Ges.
 Adm.
 Sonia Y. Chauque

